



La Asociación de Triatlón de la Ciudad de México, con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México

CONVOCAN

a todas las alcaldías, nadadores, corredores, triatletas, equipos infantiles y juveniles, miembros del deporte asociado y deporte comunitario, afiliados y no afiliados a la Asociación de Triatlón de la Ciudad de México, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2024

ACUATLÓN

1.-Lugar y Fecha

SEDE	FECHA Y HORA
Explanada de Sala de Armas , Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca. Viad. Río de la Piedad S/N, Granjas México, Iztacalco, 08400 Iztacalco, CDMX	INDIVIDUAL: Sábado 11 de mayo, 2024 Hora: 15:00 hrs.
Alberca Antonio Argüelles de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.	RELEVOS: Domingo 12 de mayo, 2024 Hora: 15:00 hrs

2.- Categorías y Ramas

INDIVIDUAL		
CATEGORÍA	RAMA	AÑOS
11 – 12 años	Femenil y Varonil	2013 - 2012
13 – 15 años		2011 - 2009
16 – 17 años		2008 - 2007
18 – 19 años		2006 - 2005
20 – 23 años		2004 - 2001



RELEVOS DUO		
CATEGORÍA	RELEVO	AÑOS
13 – 15 años	1 hombre y 1 mujer	2011 - 2009
16 – 17 años		2008 - 2007
18 – 19 años		2006 - 2005
20 – 23 años		2004 - 2001

Nota: Las categorías se definen respecto a la edad cumplida del atleta al 31 de diciembre del 2024

3.- Distancias

INDIVIDUAL			
CATEGORÍA	CARRERA 1	NATACIÓN	CARRERA 2
11 – 12 años	700 mts	300 mts	700 mts
13 – 15 años			
16 – 17 años	1,000 mts	500 mts	1,000 mts
18 – 19 años			
20 – 23 años			

RELEVOS DUO						
CATEGORÍA	CARRERA ATLETA 1	NATACIÓN ATLETA 1	RELEVO	CARRERA ATLETA 2	NATACIÓN ATLETA 2	
13 – 15 años	1,000 mts	500 mts		RELEVO	1,000 mts	500 mts
16 – 17 años						
18 – 19 años						
20 – 23 años						



Cada Relevo Duo, deberá estar integrado por una atleta de la rama femenil y un atleta de la rama varonil, ambos de la misma categoría por edad. De no tener dos atletas de la misma categoría, el relevo podrá tener un integrante de la categoría inmediata inferior.

Cada alcaldía podrá registrar hasta un máximo de 3 relevos por categoría.

La posición en el medallero de cada relevo se asignará conforme a la llegada a meta de su segundo integrante, siempre y cuando el primer atleta haya terminado el recorrido completo.

Ambos atletas deberán estar en el corral de salida al momento del inicio de la competencia.

El orden de participación de los integrantes de cada relevo será a criterio de los competidores, entrenadores o alcaldía.

4.- Ruta

Se presentará la ruta para cada categoría y modalidad durante la junta previa para atletas y entrenadores, así mismo se enviará a cada competidor, junto con la *Guía de Participación*, al correo electrónico que cada participante indicó en el *formulario de registro de atletas*.

5.- Cronometraje

El registro de arranque y término de la prueba será en formato manual, por lo que la asignación de posiciones en el medallero será conforme a la llegada a meta de cada competidor.

No se entregarán tiempos en resultados oficiales.

Este evento será puntuable únicamente para la asignación de medallas a las alcaldías participantes en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México en la modalidad de Acuatlón, por lo que esta edición 2023-2024 no forma parte del proceso selectivo estatal rumbo a Juegos Nacionales CONADE.

6.- Participantes.

Son elegibles a participar en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024" los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México 2023-2024, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su modalidad, categoría y rama.



NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar.

7.- Deporte adaptado

Para las categorías de deporte adaptado, se tomarán en cuenta las mismas edades y ramas, en las clases deportivas que marca el anexo técnico 2023 de los Juegos Paranales CONADE, incluyendo Síndrome de Down.

Los deportistas de deporte adaptado que deseen participar en este evento, deberán contactar directamente a la Asociación de Triatlón de la Ciudad de México para determinar las necesidades especiales para el seguro desarrollo de su participación.

Este evento será fase pre-selectiva para las modalidades de para-triatlón y para-acuatlón rumbo a los Juegos Paranales CONADE 2024.

8.- Alcaldías

- Presentar original y copia de la cedula de Inscripción avalada y firmada por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024.
- Presentar estadística de participación.
- Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos, que no sea para la cual ha sido registrado.
- Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.
- Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.
- Deberán asistir de manera obligatoria a la Junta Previa.

Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no se consideraran las medallas obtenidas para su alcaldía.

9.- Junta Previa para Alcaldías

Sera de carácter obligatorio para los representantes y/o delegados de cada alcaldía participante, debidamente acreditados, y se llevará a cabo el día Jueves 09 de mayo del 2024 a las 16:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.



10.- Junta Previa para atletas y entrenadores

Se llevará a cabo el día Jueves 09 de mayo del 2024 a las 20:00 hrs, vía ZOOM. El enlace le llegará a cada atleta al correo que registraron en el formulario de inscripción días antes de la junta previa.

La Junta Previa es de carácter obligatorio para atletas y entrenadores, donde se presentará la ruta de la modalidad Individual y la de Relevos Duo, así como la dinámica de competencia, reglamento técnico, reglamento disciplinario, cambios o actualizaciones que determine el Comité Organizador.

11.- Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día sábado 04 de mayo del 2024, a las 23:59 hrs.

- 1) La inscripción de los atletas en modalidad Individual y/o Relevo Duo, deberá realizarse a través de su entrenador avalado o representante de alcaldía, quienes deberán contactar a la Asociación de Triatlón de la Ciudad de México al correo atricdmx@gmail.com para solicitar el **Formato De Inscripción** en Excel y el **instructivo de registro**. Cada entrenador o representante de alcaldía deberá entregar un solo Formato de Inscripción por la totalidad de atletas a inscribir.

Los atletas que no tengan un entrenador o representante directo de alcaldía, podrán solicitar el formato de inscripción directamente con la asociación.

Cuota de Recuperación individual y relevos: \$499.

- 2) Cada atleta mayor de edad, o padre/madre/tutor de cada atleta menor de edad, en la modalidad individual y/o relevo, deberá llenar personalmente el **Formulario de Registro de Atletas**, y aceptar la carta de exoneración, mismos que encontrarán disponibles al escanear con tu teléfono el código QR adjunto, o bien a través del siguiente link:



<https://forms.gle/aWN1rk87Ey4jYmtf7>

NOTA: Cada atleta que esté dado de alta en el *Formato de Inscripción* que entregue el entrenador o representante de alcaldía, deberá haber llenado su respectivo *Formulario de Registro de Atletas*, de lo contrario su inscripción no podrá proceder.

La cuota de recuperación para los atletas de deporte adaptado en esta Fase Pre-selectiva, que busquen su clasificación a Juegos Paranales CONADE, incluye también su inscripción para el Selectivo Estatal de Para-acuatlón y Para-triatlón 2024.



12.- Reglamento

Se aplicará el Reglamento Técnico para la modalidad de ACUATLÓN de la Unión Internacional de Triatlón (World Triathlon), así como el Reglamento Disciplinario de la Asociación de Triatlón de la Ciudad de México.

13.- Premiación

Se premiarán a los primeros tres lugares de cada categoría y rama, en las modalidades individuales y relevos Duo.

Se entregará reconocimiento a los primeros 6 lugares de cada categoría y rama, en las modalidades individuales y relevos Duo, como parte de los *Juegos Comunitarios 2024*, como deporte de exhibición.

14.- Uniformes

Será obligatorio para el deportista representante de alcaldía portar el *uniforme de presentación* oficial de su entidad, teniendo al menos el uniforme exterior con el nombre de la demarcación que representa, de no cumplir con estos requisitos no se podrá competir.

Durante la competencia, ningún atleta varón podrá tener el torso descubierto, a excepción de la etapa de nado, por lo cual deberán portar obligatoriamente una playera durante la etapa de carrera a pie, o bien el uso del traje de competencia para triatlón: trisuit.

Las competidoras podrán usar su traje de baño completo durante la competencia.

15.- Jurado de Apelación

Se conformará en la Junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024.

16.- Protestas

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023 – 2024 (Capítulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que se devolverá en caso de resultar procedente.

Cualquier protesta, aclaración, comentario, deberá realizarse mediante una justificación técnica por escrito a través del entrenador o representante de alcaldía debidamente identificado. Ningún padre de familia o atleta podrá emitir protestas directamente con el jurado de apelación.



17.- Altas y bajas

Podrán presentarse hasta la junta previa. Para ello debe tramitarse ante sus Alcaldías y hacer de conocimiento por escrito a la Asociación de Triatlón de la Ciudad de México.

18.- Servicio Médico

Los que designe el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

19.- Sanciones

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con el Reglamento Disciplinario de la Asociación de Triatlón de la Ciudad de México, y podrá ser turnado al Comité de Honor y Justicia de dicha asociación para su análisis, y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

20. Transitorios

Cualquier asunto o caso no especificado en esta convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Ciudad de México a 20 de marzo de 2024

Lic. Julio Pérez Guzmán
Director general del Instituto del Deporte de
la Ciudad de México

Mtro. Bernardo de la Garza Herrera
Presidente de la Asociación de Triatlón
de la Ciudad de México